

PERMISOS POR ASUNTOS PARTICULARES Y DÍAS DE VACACIONES,  
TRAS LA APROBACIÓN EN MESA NEGOCIADORA DEL DÍA 18 DE  
SEPTIEMBRE DE 2015

DÍAS DE ASUNTOS PROPIOS:

- CON CARÁCTER GENERAL : 6 DÍAS
- A ESTOS SE AÑADIRÁN EN FUNCIÓN DE LA ANTIGÜEDAD:

ANTIGÜEDAD	DÍAS ADICIONALES	EN TOTAL
18 años	2	8
24 años	3	9
27 años	4	10
30 años	5	11
33 años	6	12
36 años	7	13
39 años	8	14
42 años	9	15

DÍAS DE VACACIONES:

- 22 DÍAS HÁBILES COMO MÍNIMO.
- A ESTOS SE AÑADIRÁN DÍAS HÁBILES EN FUNCIÓN DE LA ANTIGÜEDAD:

ANTIGÜEDAD	DÍAS HÁBILES ADICIONALES	EN TOTAL
15 años	1	23
20 años	2	24
25 años	3	25
30 años	4	26